

Córdoba, 21 de marzo de 2022

Nuestra Ref.: RR.HH. Sección Gestión PAS.

**ASUNTO:** PEvAU 2022

**DESTINATARIO:**  
**TODOS LOS CENTROS**

Con el fin de seleccionar al personal administrativo del Tribunal Único de la PEvAU, queda abierto el plazo para que el P.A.S. funcionario y laboral interesado en participar dirija su solicitud, según el modelo adjunto, al correo electrónico: [personal@uco.es](mailto:personal@uco.es) hasta el día **20 de abril de 2022**.

Los días oficiales de celebración de las pruebas serán:

En la convocatoria ordinaria: 14, 15 y 16 de junio. Reclamaciones en la semana del 27 de junio.

En la convocatoria extraordinaria: 12, 13 y 14 de julio. Reclamaciones en la semana del 25 de julio.


Este curso, por las excepcionales circunstancias sobrevenidas por la COVID-19, os animo encarecidamente a todos y todas para que hagamos un esfuerzo especial de responsabilidad y solidaridad y que, en consecuencia, solicitéis vuestra participación.

De entre las solicitudes recibidas, que deberán ir acompañadas del **Informe del superior** de que su participación no afecta al servicio y la **Declaración Responsable** de no estar afectado/a por causas de abstención para **ninguna** de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria), conforme al art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, serán elegidos los/as administrativos/as que participarán en el Tribunal.

Los solicitantes deberán garantizar su disponibilidad durante los días de celebración de las Pruebas y del proceso de evaluación, **con independencia de la sede en capital o provincia, y de la convocatoria ordinaria o extraordinaria**.

El día **21 de abril, a las 10:00 horas**, en la Sala baja este del Rectorado, se celebrará el sorteo, en el que se extraerán dos letras que determinarán el apellido a partir del cual se elegirá al profesorado y PAS necesario.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9jaMQk83raSpa6+TSMLmWg==	<b>Fecha</b>	21/03/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	María Luz Artime De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/9jaMQk83raSpa6+TSMLmWg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/9jaMQk83raSpa6+TSMLmWg==</a>	<b>Página</b>	1/2



El criterio para la adjudicación de sedes será el siguiente:

1. En el sorteo se extraerán dos letras que determinarán el apellido a partir cual se nombrarán a las 51 personas necesarias para todo el proceso, **con independencia de la ubicación de la sede (capital o provincia) y de la convocatoria (ordinaria o extraordinaria)**.
2. Conforme a las letras resultantes del sorteo, el orden de asignación será:  
**Primero, para la convocatoria ordinaria de junio 2022:**
  - Siete para las sedes ubicadas en Córdoba capital.
  - Una para cada una de las sedes siguientes: Aguilar de la Frontera, Baena, Belmez, Cabra, Castro del Río, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, La Carlota, La Rambla, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil y Rute.
  - Catorce para sede central.
  - Seis para reclamaciones.**Segundo, para la convocatoria extraordinaria de julio de 2022:**
  - Una para la sede ubicada en Córdoba capital.
  - Una para la sede ubicada en Cabra.
  - Tres para sede central.
  - Una para reclamaciones.

Si por motivos debida y documentalmente justificados, la persona seleccionada no pudiera ocupar su puesto, pasaría a reserva tras la última adjudicación de julio.

En caso de renuncia o motivos no justificados documentalmente, el/la seleccionado/a será excluido/a de todo el proceso.

Las posibles bajas que se produzcan serán ocupadas, primero, por las personas que pasaron a reserva y, si no hubiera, por aquellos/as que quedaron posicionados/as en primer lugar tras la última adjudicación de julio.

Se podrán realizar permutas de los destinos asignados.

Todas las comunicaciones serán dirigidas a la Dirección General de Estudiantes y Acceso a través del correo electrónico: [pruebas.acceso@uco.es](mailto:pruebas.acceso@uco.es)

Asimismo, se informa de que desde la Dirección General de Estudiantes y Acceso se comunicará al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, el personal que ha participado en el Tribunal, para subsanar las incidencias surgidas en el sistema de control de presencia.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.- M<sup>a</sup>. Luz Artime de la Torre

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9jaMQk83raSpa6+TSMLmWg==	<b>Fecha</b>	21/03/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	María Luz Artime De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/9jaMQk83raSpa6+TSMLmWg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/9jaMQk83raSpa6+TSMLmWg==</a>	<b>Página</b>	2/2

